

# [Nacidos con causa, abortados sin ella](#)

*El País* traía el pasado miércoles una [información](#) sobre cómo está afectando el aborto selectivo de niñas en la India a la balanza demográfica del país. El hecho es conocido (ver [Aceprensa, 18-01-2006](#)): la preferencia por los varones tiene causas económicas y culturales. En cuanto a lo primero, las familias entienden que los hombres serán de más ayuda en las tareas del campo. Además, las costumbres relativas a la herencia y al matrimonio -ellas tienen que aportar la dote y son las que se mudan al hogar del marido, con lo que se pierde un salario- hacen que tener una hija resulte más gravoso que un hijo. No obstante, no solo se trata de dinero: el aborto selectivo también se da, de hecho ha empeorado, en las zonas urbanas del país, como Nueva Delhi, donde no influye el “coste de oportunidad” ligado a las labores agrícolas.

Sea por los motivos que sea, esta desigualdad en el trato a las mujeres (aunque aún no hayan nacido) solivianta al feminismo, y con razón. No puede haber mayor discriminación que la referida al derecho a la vida. Así, los fetos femeninos han encontrado un aliado en la causa de la igualdad.

En cambio, a unos miles de kilómetros de la India, en la igualitaria Europa, algunas feministas están luchando otra batalla: la de que se elimine la protección a la vida de los no nacidos de la Constitución irlandesa, que considera igual de valiosos y dignos al niño y a la madre. El gobierno [ha anunciado](#) un referéndum sobre el tema -cabe imaginarse cuál sería la reacción de los que se autodenominan progresistas si el ejecutivo indio hiciera lo mismo-; si gana el sí, se empezará a discutir una ley de despenalización del aborto que incluya un primer periodo -unos dicen que 8 semanas; otros, que 12- sin más restricción que la voluntad de la madre.

Porque se trata, según los partidarios del cambio, de proteger el derecho a decidir; el de la mujer, claro. El del niño a la vida (más importante, aunque sea por un simple criterio de necesidad-contingencia) queda en un segundo plano, desamparado sin una causa que lo enarbole.

Algunos defensores de la posible modificación legislativa se han apresurado a señalar, no sea que se les malinterprete, que su objetivo es que el aborto en Irlanda sea algo “seguro, legal y poco común”. Precisamente para intentar reducir la incidencia del feminicidio en la India, el gobierno penalizó las ecografías y otras técnicas que revelan el sexo del feto. En Irlanda, con el fin de que el aborto sea “poco común”, se plantea una liberalización total en las primeras semanas. Eso es coherencia.

---

## [Madres sin cuota](#)

El Estado francés ha tenido que multarse a sí mismo. Por no haber alcanzado el mínimo fijado de

nuevas incorporaciones de mujeres a los cuadros directivos de la administración pública, el Ministerio de Justicia tendrá que pagar 60.000 euros de sanción, y el de Defensa, 120.000. También han sido castigadas tres entidades territoriales, con 240.000 euros.

La llamada ley Sauvadet, de 2012, exige que el 40% de las promociones al nivel superior de la función pública se reserven a mujeres (o a hombres, si son ellos los que están en minoría, cosa que no se da). En 2013, la proporción fue del 32%, y en 2016 subió al 35%, aún por debajo de la cuota mandada. El calendario de aplicación progresiva de la ley ya no concede más gracia, y en un año las administraciones tendrán que cubrir los cinco puntos que quedan hasta el 40%, o sea, casi el doble de lo que han ganado en el triple de tiempo. Y la cuantía de la multa por no cumplir aumentará un 50%.

No es que la administración pública francesa sea un reducto masculino. El funcionariado tiene una amplia mayoría de mujeres: el 62%. Pero no en el nivel superior. Y ahí la desigualdad no es tanto por el sexo cuanto por la maternidad.

Los puestos bajos y medios de la administración permiten, en general, atender bastante bien las obligaciones familiares, mejor que los empleos de categorías equivalentes en el sector privado. En cambio, los altos cuadros de la función pública se ven sometidos a jornadas muy largas y frecuentes cambios de destino; además, para llegar arriba hay que hacer méritos entre los treinta y los cuarenta años. Todo ello deja en desventaja a las madres (también, aunque no en tan gran medida, a los padres; pero en el caso de ellos está más aceptado que no logren conciliar familia y vida laboral).

La socióloga Sophie Pochic, coautora de un libro sobre el tema, [dice en \*Le Monde\*](#): “Hay que convertirse en monja o fraile del Estado para acceder a las responsabilidades más altas”. Si lo que se pide, de hecho, es gente sin familia o con familia descuidada, parece claro que la cuota femenina no basta porque no ataca la raíz del problema. Mientras la organización del trabajo no se acomode bien a las necesidades de las madres, ni siquiera en la Administración pública y por mandato de la ley se consigue la igualdad. De hecho, para las madres no hay cuota.

---

## **“Machismo” contra la extraterrestre**

El anuncio publicitario de la Lotería de Navidad de este año ha sido, como el de otros, objeto de críticas, memes, chistes... Y de una carta muy, muy seria: la que ha enviado una directiva del Consejo de la Juventud de España (CJE) a Loterías y Apuestas del Estado, para quejarse de que el spot, dirigido por Alejandro Amenábar, es “machista y sexista”.

Ilustrémoslo: una joven extraterrestre llega a la Tierra, más exactamente a Madrid –no a Nueva York, que es a donde van a parar tradicionalmente los alienígenas, los fantasmas, los monos gigantes, etc.–, y se pone a la cola de una administración de Loterías. Un muchacho llega, le pide la vez, y entabla con ella un diálogo que, paulatinamente, se convierte en una relación más sólida. La chica, por supuesto, no habla español, pero el intercambio con señas y gestos va fluyendo, y con el paso de los días hay victoria por partida doble: triunfa el amor, y el décimo que han comprado se lleva el Gordo.

Para el CJE, sin embargo, nada de enamoramientos espontáneos –el episodio “apuntala las

relaciones tóxicas”, dice- ni de algarabía de los niños de San Ildefonso. Según la misiva citada por [El País](#), la protagonista es “una mujer silenciada, sin autonomía o control sobre su propia vida”, y de quien el hombre aparece como “salvador”. Además, el hecho de que la chica tenga la belleza física por atributo es, para la autora de la queja, “fiel reflejo de los cánones de belleza normativos que marca la publicidad heteropatriarcal de nuestros días”.

Hay que estar atentos a las sutilezas, sí señor; vivir al tanto del detalle, porque quieras que no, ¡zas!, nos cuelan un anuncio machista en toda regla a los que, ciegos de nosotros, solo percibíamos un anuncio publicitario más, sin penas ni glorias. Por fortuna, donde la inmensa mayoría no advierte prejuicios ni perjuicios, hay quienes, siempre *en garde!*, se encargan de hacérselos ver, y ¡ay del que no repare en ellos o los tenga por buenos! Puede topar con unos inquisidores exquisitos, gente que está a la caza del mínimo detalle que sugiera machismo o “fobias” de diverso tipo, y que pase desapercibido para el común de los mortales.

Ellos, en cambio, están adiestrados en olisquear faltas y se desviven por exponer públicamente a los infractores, aunque deban inventarse la falta y el infractor. Curiosamente, un filme de Milos Forman, *Los fantasmas de Goya*, refleja una situación parecida. La escena transcurre en 1792: la señorita Inés Bibatúa (Natalie Portman) entra a una taberna española con algunos amigos y rechaza probar un cochinillo asado, pero con tan mal pie que unos espías de la Inquisición le clavan los ojos en ese momento y entienden que lo ha hecho por una presunta observancia de la ley judía, por lo que ella termina dando con sus huesos en la cárcel. Nada de que la joven hubiera desayunado tarde, o de que quizás llevaba una semana comiendo cerdo y estaba hasta las narices. ¿No probó el cochinillo crujiente? ¡Judaizante, hereje, a la mazmorra! Lo que falta en cuanto a pruebas objetivas para constatar un delito, ya lo suple la florida imaginación de los inquisidores. Siglo XVIII, siglo XXI, qué más da...

### **“¡Díganme qué quieren oír!”**

Que sí: que nos vigilan. Olvidémonos del Gran Hermano de Orwell. Ya nos encargamos nosotros de hacer saber nuestras opiniones en las redes sociales o donde se presente, y de facilitarles el trabajo a estos agentes del bien, que ya ellos, como corresponde, se darán a la tarea de levantar cada brizna de paja del montón para encontrar la aguja.

Donde no la haya, la sembrarán. ¿Que la chica del anuncio de Loterías es bonita? Mal: reproduce el modelo que ha establecido el heteropatriarcado, *ergo*, ¡no puede serlo!, por más que la genética y los factores ambientales hayan determinado que sus rasgos físicos sean unos y no otros. El anuncio del año próximo, siguiendo esta línea de pensamiento, bien pudiera protagonizarlo la [Venus de Willendorf](#), también modelada, por cierto, según los cánones estéticos de su época, pero en nada sospechosa de ser complaciente con el heteropatriarcado actual -que es lo que, según criterios estrechos, parecen ser las mujeres agraciadas-.

Hay un peligro en todo esto, y más preocupante que el de caer en el ridículo con tesis “patriarcodifusas” y “heteropluscuamperfectas”: el que corre la libertad de expresión. *Per se*, esta no es absoluta, tiene límites -debe tenerlos-, pero ahora mismo está siendo obligada a pasar por una canalita demasiado angosta, moldeada por los criterios subjetivos de quienes entienden llegada la hora de ajustar cuentas, sin mayores distinciones.

En no pocos casos, el resultado será -es- el triunfo de la hipocresía: diré lo que quieras que diga, con tal de que no me pongas en la diana y me hagas papilla comestible para muchos otros hipócritas. Me callaré, pero el debate social perderá. La confrontación de criterios entre contrarios, de donde brotan dialécticamente las soluciones, cesará; predominará un higiénico asentimiento, y los que tenemos la fortuna de vivir en países democráticos nos burlaremos de esos millones de personas que

en su momento se jugaron el pellejo para que todos, los amigos y los adversarios, pudieran decir con libertad lo que opinan.

Sí: vamos por el caminito trazado. Incluso en ese retrato hiperbólico de la sociedad norteamericana que es *Los Simpson* -un producto artístico bastante liberal-, han tomado nota. En una [escena](#) (a partir del minuto 2:40) en la que el director del colegio, Seymour Skinner, intenta convencer a un auditorio femenino sobre su compromiso personal con el feminismo -incluso viste una saya para dejar patente que él no ve diferencias entre sexos-, se produce el siguiente diálogo con varias asistentes:

- *Es Ud. una mala versión de Hitler* -le espetan-.

- *Por favor, créanme: yo comprendo los problemas de las mujeres* -responde. Un alumno se burla entonces de su indumentaria y le llama "travesti".

- *¿Es porque llevo un vestido de mujer? No me había fijado. Cuando miro en mi armario no veo ropa de hombre o ropa de mujer. No hay ninguna diferencia.*

- *¿Sugiere que hombres y mujeres son idénticos?* -vuelve otra a la carga-.

- *¡Claro que no! Las mujeres son únicas en todos los aspectos.*

- *Ahora dice que hombres y mujeres no son iguales...*

- *¡No, no, no! Son nuestras diferencias las que por inexistentes nos hacen excepcionalmente iguales. ¡Díganme lo que quieren oír!*

Ficción y comedia a un lado, por ahí van los tiros: por el "díganme lo que quieren oír". Para las gentes que viven bajo el yugo de sociedades totalitarias, la pregunta tendría sentido -problemas, los justos-, pero no para quienes viven en los Estados Unidos del profesor Skinner. Ni en la España donde, para una vez que viene, una extraterrestre encuentra el amor y se gana la lotería.

---

## [El consejo antiacoso de una madre a su hija](#)

A propósito de las recientes denuncias de acoso o agresiones sexuales, un [comentario en el Wall Street Journal](#) dice algo que hoy parece muy audaz decir. En todo caso, solo puede decirlo una mujer.

Angela Rocco DeCarlo recuerda un consejo que le dio su madre: "Nunca entres en la habitación de un hombre en un hotel". Algunos de los abusos que nos vienen contando últimamente tuvieron lugar en escenarios de esa clase. La autora del artículo relata un episodio que tuvo cuando trabajaba escribiendo semblanzas de famosos para los periódicos de Chicago. Para hacer una, entró en una habitación de hotel y se encontró un hombre descalzo, cubierto solamente con un albornoz, que le invitaba a sentarse a su lado en el sofá. Ella se quedó de pie, con la espalda apoyada en la puerta, hizo sus preguntas y se fue. Ya no volvió a desoír la recomendación materna.

Atenerse a ese principio no evita, desde luego, todos ni la mayoría de los abusos. Como señala Rocco DeCarlo, hay hombres depredadores, y el acoso no se debe tolerar. Pero a la vez, ella cree que las

mujeres han de ser prudentes, o dicho de otro modo, realistas.

Pone un ejemplo que vio en la primera página de un diario. Una foto mostraba a una adolescente muy escotada exhibiendo un cartel: “Que enseñen a los chicos que las chicas no son objetos sexuales”. El artículo acompañado por esa imagen sostenía, resume Rocco DeCarlo, que “las chicas deberían poder ir tan desvestidas como quisieran y nadie, en especial los chicos, tienen derecho alguno a reaccionar”. Ahora es ella la que da el consejo: “Lo siento, señorita. El mundo no funciona así. Alguien tendría que habérselo dicho”.

Pero estas cosas ya no se dicen. Se tomarían como una pretensión de excusar el acoso, de quitar culpa a los agresores pasándola a las víctimas. Y es verdad que la ocasión no absuelve del abuso. Tampoco del robo; ahora bien, no se oye a nadie defender su derecho de pasear de noche por cualquier lugar luciendo su reloj de oro o simplemente su teléfono móvil. Y tal derecho, en cierto modo, existe, en cuanto que ninguna ley prohíbe obrar así. De todas formas, periódicas campañas en el transporte público nos insisten en que estemos precavidos contra los carteristas, sin por eso negar nuestro derecho a llevar el dinero en un bolsillo exterior.

Hoy no se niega que una mujer puede ir prácticamente como quiera. Pero hoy parece igualmente oportuno, y a veces resulta más difícil, afirmar su [libertad de vestir modestamente](#).

También se ha recordado estos días la “regla Pence”, así llamada en referencia al actual vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, que hace quince años declaró que nunca comía solo con una mujer que no fuera su esposa. Tachada por muchos de mojigata, han empezado a salir voces femeninas [en su defensa](#). Ya antes de la actual oleada de protestas contra el acoso, [una profesora de Yale](#) la consideraba una buena protección para las mujeres en el trabajo.

Señores viajeros, no debería haber carteristas, pero los hay. Por desgracia, hay igualmente hombres brutos o lascivos.

---

## **Sexismo sexista y sexismo “sexy”**

La estampa es conocida para cualquier aficionado al ciclismo, el tenis, las carreras de motos o la Fórmula 1: en la entrega de premios o antes de que comience la competición, varias chicas guapas y con ropa ceñida flanquean al deportista mientras sonríen a la cámara. El debate sobre si se trata de una práctica sexista que convierte a estas mujeres en objetos decorativos, o directamente en reclamos eróticos, ha emergido recientemente en los medios. Y ya era hora.

Realmente, la misma existencia de las “azafatas deportivas” resulta ridícula y completamente innecesaria en la mayor parte de las competiciones. En otras, la presencia de algunos asistentes (como los recogepelotas en el tenis) sí puede ser útil para el desarrollo del juego, pero no hay motivo para que las chicas deban ir con minifaldas, o maquilladas como si asistieran a una recepción diplomática.

Con todo, hay que decir que el deporte no es el único campo donde ocurren estas cosas. En Reino Unido, el Parlamento va a considerar una petición ciudadana para prohibir que algunas empresas obliguen a las empleadas que tienen contacto directo con el público a llevar tacones altos y ropa “reveladora”.

Pero volvamos al tema de las azafatas deportivas. Un análisis podría atribuir este tipo de conductas a la pervivencia de cierta cultura patriarcal, que relega a la mujer a un papel de subordinación o incluso sumisión respecto al hombre. Y es cierto que el machismo explica parte del asunto, pero solo parte.

De fondo hay otro tipo de sexismo, generalmente aceptado por la sociedad porque se presenta como una muestra de “empoderamiento femenino”. Es el sexismo sexy. El que lleva a muchos guionistas de cine a incluir por defecto alguna escena de cama con desnudo femenino si quieren que la película sea un éxito; o el de los videoclips musicales (que el cantante sea hombre o mujer da lo mismo) repleto de bailarinas en bikini.

Alguien podría argüir que en estos casos no se trata de pobres trabajadoras ofrecidas como mercancía al insaciable apetito del mercado, sino de mujeres “empoderadas” y orgullosas de su sexualidad. Pero es que algunas azafatas, según han contado a los medios, también se sienten así.

¿Cómo se les ocurre? Alguna diva del pop debería explicarles que el empoderamiento a base de mostrar carne es patrimonio de las artistas, y no de las chicas del montón.

---

## [Desproteger a la mujer en nombre del feminismo](#)

El pasado jueves, el Parlamento de la Comunidad Valenciana decidió celebrar el reciente Día Internacional de la Mujer [derogando una ley](#) que ofrecía información y apoyo a las embarazadas que quisieran llevar adelante su embarazo. Los partidos que dieron su voto para revocarla (el tripartito gobernante: PSOE, Compromís y Podemos, más Ciudadanos, que se abstuvo) justificaron su decisión en que el texto “estaba lleno de ideología”, “trataba a las mujeres como menores de edad”, e “interfería en su libre decisión”.

Seguramente, tales acusaciones estaban encaminadas a evitar al ciudadano común la molestia de enfrentarse por sí mismo a una norma tan retrógrada. No obstante, para quien haya desconfiado de las precauciones de los parlamentarios y de su “neutralidad ideológica”, o simplemente quiera formarse un juicio propio, el Boletín Oficial del Estado ofrece el texto de la [ley](#).

Allí se podrá comprobar que la norma, fruto de una iniciativa legislativa popular (cfr. [Acepresa, 3-1-2011](#)), es fundamentalmente un conjunto de medidas destinadas a que las mujeres embarazadas que lo soliciten puedan recibir información adecuada y transversal –sanitaria, familiar, jurídica, laboral– sobre las ayudas a las que tienen derecho si deciden tener al hijo. Es decir, para que la ley entre en acción hace falta, en primer lugar, que la madre *quiera* llevar adelante la gestación, y que *quiera* recibir información. No parece, sin embargo, que esta doble manifestación de la voluntad de la mujer sea suficiente para bajar a los parlamentarios del burro de que la norma “interfiere en su libre decisión”.

Resulta difícil oponerse a cualquiera de las medidas impulsadas por la ley: crear centros de atención a la maternidad en los hospitales, y equipos itinerantes que puedan atender a las mujeres en su domicilio; habilitar un teléfono gratuito de información; dar prioridad en las ayudas a aquellas gestantes con especial riesgo de exclusión social; proporcionar a las menores de edad embarazadas

apoyo psicológico antes y después del parto, módulos de educación en la maternidad y formación afectivo-sexual, además de una renta incondicionada; garantizar el acceso a la información a las mujeres inmigrantes, sea cual sea su situación jurídica.

¿Cuál es, entonces, el pecado de la ley? Aunque ninguno de los políticos lo ha señalado, seguramente tiene que ver con la utilización de algunas expresiones peligrosamente provida, como “vida en desarrollo”, y “desde el momento de la concepción”. Esto, ya se sabe, choca con el ortodoxo credo abortista, que de manera clara y científicamente comprobable establece que la vida comienza... cuando la madre lo desea.

Las creencias, la ideología, son importantes, y estos parlamentarios tienen derecho, faltaría más, a basarse en ellas para derogar la ley. Lo que resulta un poco incoherente es que el argumento para hacerlo sea tacharla de ideológica.

---

## Ahora nos rasgamos las vestiduras con Trump...

No seré yo quien defienda a Donald Trump, y menos aún sus obscenos y frívolos comentarios, grabados en 2005 pero destapados recientemente para indignación mundial. La valoración moral y política, justamente condenatoria, ya ha sido hecha en muchos medios.

Sin embargo, llama la atención que sus palabras, acerca de lo fácil que es seducir mujeres -en el sentido más burdo de la palabra- cuando se es una “superestrella”, hagan rasgarse las vestiduras a una sociedad (o quizás solo a su opinión pública) que en el mundo del espectáculo y el entretenimiento ha tolerado, y jaleado, una grotesca cosificación de la mujer. Basta echar un vistazo a los videoclips de algunos tótems de la música actual para darse cuenta.

Por otro lado, está el hecho de que las desafortunadas palabras de Trump fueran dichas en privado y sin que él supiera que le estaban grabando. Eso no cambia su estupidez, pero seguramente encontraríamos muchos comentarios parecidos en conversaciones de Whatsapp o Snapchat de tantas personas que ahora claman de ira contra el candidato republicano.

“Bueno, pero se trata de bromas entre amigos”, alguien podría objetar. Lo de Trump también lo era. Y eso es lo triste. La degradación de la sexualidad en el discurso privado y público se ha vuelto tan normal que pocos se ruborizan al decir burlas de este estilo. La misma Arianne Zucker, la mujer sobre la que Trump y Billy Bush hacen sus comentarios, representaba en un sketch el papel de una empleada “dispuesta a todo” para conseguir un puesto de trabajo. Su jefe: Donald Trump. Unos días después de la grabación, [bromeaba](#) sobre la situación en un *talk-show*, con el aplauso del público.

¿Seguimos aplaudiendo?